

1. Horario atención a estudiantes, correos electrónicos y nombres de los profesores complementarios

Clase magistral

Profesor: Hernando Zuleta

Horario clase: lunes y miércoles de 8:00am – 9:20am. Salón R112

Horario de atención a estudiantes: miércoles 10 a 11 am

Lugar de atención a estudiantes: Oficina 902

Clase complementaria:

Daniel Gamboa Rinckoar

d.gamboa2654@uniandes.edu.co

Horario clase: viernes de 3:30am – 4:50am. Salón R109

Santiago León Moncada

s.leon10@uniandes.edu.co

Horario clase: viernes de 3:30am – 4:50am. Salón Z102

2. Introducción y descripción general del curso

Este curso es una introducción a la teoría del crecimiento dirigido a estudiantes que realizan su primera aproximación a los modelos clásicos y a los métodos matemáticos usados para solucionarlos. Los estudiantes aprenderán el instrumental teórico necesario para entender la teoría neoclásica del crecimiento, modificar los modelos centrales y analizar la relevancia de la teoría a la luz de la evidencia empírica. Las preguntas fundamentales del crecimiento económico son tres: ¿Por qué hay países ricos y países pobres? ¿Qué hace que las economías crezcan? ¿Qué tipo de medidas de política pueden acelerar el crecimiento económico? Con estas preguntas en mente, se estudian los diferentes modelos. Al comienzo se estudian modelos estilizados bastante sencillos y, poco a poco, se van añadiendo niveles de complejidad con la idea de aproximar la teoría a la evidencia empírica.

3. Objetivos de la materia

El objetivo principal es familiarizar a los estudiantes con los modelos básicos de crecimiento económico. En general, el énfasis del curso es en macroeconomía de largo plazo y con esta idea se analiza tanto la teoría como la evidencia empírica. Al finalizar el curso se espera que los estudiantes estén en capacidad de entender la teoría básica de crecimiento, criticarla y hacer aplicaciones y extensiones a partir de los modelos.

4. Organización del curso

El curso se divide en tres partes. La primera parte aborda los modelos pioneros de la teoría del crecimiento. En los modelos de Solow y Harrod-Domar se supone que la tasa de ahorro es exógena, la economía es cerrada, no hay sector público y todo el ahorro se convierte en inversión. En esta parte del libro se introduce el concepto central del “estado estacionario”, esto es, un estado en el cual el ingreso per cápita es constante. Además, se presentan algunas extensiones básicas propuestas al modelo de Solow para superar sus discrepancias con la evidencia empírica. Finalmente, se aterrizan las conclusiones del modelo de Solow a los datos.

La segunda parte, presenta modelos en los cuales la tasa a la que los individuos ahorran es una variable endógena. El modelo básico que es una extensión del modelo de Solow, es conocido como el modelo Ramsey-Cass-Coopmans. Posteriormente, y partiendo del modelo básico, se aborda la teoría de crecimiento endógeno; se estudian modelos en los que hay crecimiento de la economía en el largo plazo. Entre ellos, incluimos los modelos AK, de capital humano e innovaciones sesgadas. En la tercera parte se introduce el modelo de generaciones traslapadas, que es el único de este libro que estudia el crecimiento de largo plazo a partir del supuesto de que hay agentes heterogéneos en la economía. Este modelo puede usarse para analizar sistemas de herencias, la distribución funcional del ingreso y las implicaciones de la tasa de natalidad sobre el crecimiento.

5. Contenido

- I. Introducción
 - a. ¿Para qué estudiar crecimiento económico?
 - b. Bases del modelo de Solow.
 - c. ¿Es posible el crecimiento de largo plazo?
- II. Modelos Pioneros de Crecimiento
 - a. Harrod-Domar
 - b. Solow
 - c. Determinantes del Estado Estacionario
- III. Extensiones básicas al modelo de Solow.
 - a. ¿Por qué hay economías pobres?
 - b. ¿Es posible crecer por siempre?
- IV. Implicaciones del modelo de Solow y evidencia empírica
 - a. ¿Qué es lo que hace que las economías crezcan? Contabilidad del crecimiento.
 - b. ¿A dónde van los diferentes países? Convergencia
 - c. Implicaciones de Solow ampliado
- V. Tasa de ahorro endógena en el modelo de Solow (Ramsey-Cass-Koopmans)
 - a. Solución de planeador central
 - b. Solución de Mercado
- VI. ¿Cómo crecer en el largo plazo?
 - a. Modelo AK
 - b. El equilibrio de mercado con rendimiento crecientes
 - c. Externalidades y aprender haciendo
 - d. Capital humano
 - e. Múltiples Bienes
 - f. Innovaciones Sesgadas
- VII. Generaciones Traslapadas

- a. ¿Cómo cambia el análisis cuando consideramos dos generaciones?
- b. ¿Qué pasa con el ahorro y el crecimiento cuando hay un sistema de pensiones?
- c. ¿Por qué tenemos hijos? ¿Los hijos aumenta o reducen el crecimiento económico?

6. Metodología

Durante las clases magistrales se presenta la teoría y algunos ejercicios, fundamentalmente variación de supuestos de los modelos. Los profesores complementarios corrigen las tareas, presentan más variaciones y responden dudas de los estudiantes. Es deseable que los estudiantes lean los capítulos correspondientes antes de cada clase. Durante la clase se espera que los estudiantes contribuyan con discusiones, dudas y sugerencias.

7. Competencias

Manejo del Instrumental Matemático Básico para entender los modelos de crecimiento. Habilidad para relacionar el instrumental matemático con problemas económicos. Conocimiento de las principales teorías de Crecimiento Económico.

8. Criterios de evaluación (Porcentajes de cada evaluación)

- Primer Examen Parcial 20%. Semana del 24-28 de septiembre.
- Segundo Examen Parcial 20%. Semana del 16 al 19 de octubre.
- Tercer Examen Parcial 20%. Semana del 19 al 23 de noviembre.
- Examen Final 25% (sujeto a Registro).
- Qüices y Tareas 15%

Las tareas son aplicaciones o extensiones de los modelos vistos en clase y se espera que los estudiantes respondan las preguntas utilizando el instrumental matemático visto en clase y explicando la intuición de los resultados. Estas, deben realizarse en parejas, y ser entregadas a los profesores complementarios antes del inicio de la clase. No se recibirán tareas después de dar inicio a la clase.

Además de las tareas los estudiantes tienen a su disposición listas de problemas que pueden ser de ayuda para estudiar. Los ejercicios de los exámenes son muy similares a los de las tareas y los ejercicios. Los exámenes se presentarán de manera individual en la fecha establecida. Sólo habrá supletorios en casos de fuerza mayor. En caso de comprobarse fraude en alguna de las evaluaciones el estudiante tendrá una calificación de cero en dicha evaluación y su caso será remitido al consejo de la facultad.

9. Fechas importantes:

- Lunes 6 de agosto: inicio de clases
- Jueves 27 de septiembre: día del estudiante
- Semana del 1 al 5 de octubre: semana de trabajo individual.
- Viernes 5 de octubre: plazo para subir a Banner el 30% de las notas.
- Viernes 12 de octubre (6pm): límite para retirar materias.
- Sábado 24 de noviembre: último día de clases
- Lunes 26 de noviembre a martes 11 de diciembre: exámenes finales
- Martes 18 de diciembre: último plazo para subir las notas definitivas a Banner

10. Sistema de aproximación de notas definitiva:

Para la calificación definitiva se aproximan las centésimas. Así, una calificación de 2.95 se aproxima a 3 y una calificación de 2.94 se aproxima a 2.9. Según los artículos 62 y 63 del Reglamento general de estudiantes de pregrado, el estudiante tendrá ocho días hábiles después de la entrega de la evaluación calificada para presentar un reclamo. El profesor responderá al reclamo en los diez días hábiles siguientes. Si el estudiante considera que la respuesta no concuerda con los criterios de evaluación podrá solicitar un segundo calificador al Consejo de la Facultad en los ocho días hábiles posteriores a la recepción de la decisión del profesor.

11. Reclamos (Artículo 62 y 63 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado):

“Todo estudiante que desee formular un reclamo sobre las calificaciones de cualquier evaluación o sobre la nota definitiva del curso, deberá dirigirlo por escrito y debidamente sustentado al profesor responsable de la materia, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquel en que se dan a conocer las calificaciones en cuestión. El profesor dispone de cinco (5) días hábiles para resolver el reclamo formulado;** vencido el término informará al estudiante la decisión correspondiente.”

“Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador mediante un escrito debidamente sustentado, dirigido al Consejo de Facultad o de Departamento, según el caso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión. Si el Consejo encuentra fundada la solicitud, procederá a designar, solamente para tal efecto, un segundo calificador cuya decisión debidamente sustentada será definitiva e inmodificable. En ningún caso, el segundo calificador podrá desmejorar la nota inicialmente asignada por el profesor.”

Los reclamos serán válidos siempre y cuando el quiz, el parcial o el examen final hayan sido resueltos en esfero. Para las evaluaciones resueltas a lápiz, el reclamo se debe presentar en el momento en que las pruebas se entreguen calificadas.

Cláusula de ajustes razonables

Si usted lo considera necesario o importante, siéntase en libertad de informar a su profesor/a lo antes posible si usted tiene alguna condición o discapacidad visible o invisible y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes, de manera que se puedan tomar las medidas necesarias. En caso en que decida informar a su profesor/a, por favor, justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación.

Lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Dirección de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co> Bloque Ñf, ext.2330, horario de atención L-V 8:00 a. m. a 5:00 p. m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.

12. Bibliografía

El texto guía del curso son las Notas de Clase elaborada por Hernando Zuleta y María Medellín. Además, los estudiantes pueden consultar los siguientes textos:

- Aghion and Howitt, 2009. Economics of Growth, MIT Press
- Jones, 2002, Introduction to Economic Growth, W.W. Norton and Company.